

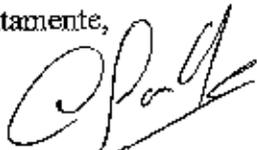
**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MAXELCAR S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011**

Sres. Accionistas, concluida la revisión de toda la documentación generada para el desarrollo normal de las actividades económicas de MAXELCAR S.A. , puedo determinar lo siguiente:

- Que todas las actividades se han desarrollado de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentos en general.
- He examinado el Balance General y el Estado de Resultado los mismos que fueron preparados de acuerdo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesario.
- Existe un correcto control interno y que cumple los requerimientos de un apropiado sistema contable que le permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y considero que la administración ha dado fiel cumplimiento a las mismas y que estuvieron siempre enmarcadas dentro de los preceptos legales, estatutarios y reglamentarios que la rigen.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de MAXELCAR S.A., en todos los aspectos significativos, por el año terminado al 31 de diciembre del 2011. los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Cpa. Peter Sánchez Aldas
COMISARIO